

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:	<b>MCO-AMZT-006-2018</b>
OBRA:	REHABILITACIÓN CALLE ILALÓ DESDE CALLE 24 DE AGOSTO HASTA LUCAS USHIÑA, BARRIO LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ. REHABILITACIÓN CALLE SANTIAGO SACANCELA DESDE CALLE FRAY JODOCO RICKY HASTA LUCAS USHIÑA, BARRIO LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ.
UBICACIÓN:	<b>CUMBAYÁ</b>

En Quito, el noviembre 26, 2018 se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

CONTRATISTA:	ING. EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:	ARQ. CHRISTIAN VICENTE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ARQ. SALOMÉ SALAZAR
FISCALIZADORA DE LA OBRA	ARQ. PATRICIA NARVAEZ

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Firma contrato:	septiembre 18, 2018
Monto: \$.	62,635.68 SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO USD CON 68/100
Plazo:	46 DIAS calendario, contados a de la firma del contrato

Con oficio por Tramite con el Ticket#2018-180401 con fecha noviembre 26, 2018 el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.

Oficio N.- AMZT-DGT-2018-3283 del noviembre 26, 2018 se indica la fecha y hora para proceder a la recepción.

Con fecha noviembre 27,2018 se formalizó la recepción con el ACTA PROVISIONAL.

**SEGUNDA: RECEPCIÓN DE OBRA.-**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

**TERCERA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-**

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo. El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO.-**

La liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

**PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:**

Planilla	Monto	Retención anticipo 50%	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
PLANILLA N.- 1	33,735.73	16,867.87	0.00	14,449.97
PLANILLA N.- 2	28,787.76	14,449.97	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>62,523.49</b>	<b>31,317.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**LIQUIDACIÓN FINAL:**

<b>SUBTOTAL EN PLANILLAS</b>	62,523.49
<b>SUBTOTAL EN REAJUSTES</b>	0.00
<b>PLANILLA COSTO + %</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>62,523.49</b>
<b>RETENCIÓN ANTICIPO</b>	31,317.84
<b>MULTAS</b>	0.00

**FECHAS, PLAZOS Y MONTOS:**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	septiembre 18, 2018
FECHA DE TRANSFERENCIA ANTICIPO:	octubre 16, 2018
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	octubre 16, 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	46 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	noviembre 30, 2018
AMPLIACIÓN DE PLAZO	00 días
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	noviembre 26, 2018
MONTO DEL CONTRATO USD \$	\$ 62,635.68
MONTO DE INCREMENTO USD \$	\$ 0.00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	50.0%
MONTO DEL ANTICIPO USD \$	\$ 31,317.84

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**QUINTA: CONCLUSIONES.-**

Se recomienda al Contratista coordinar con la Junta Parroquial respectiva a fin de precautelar los trabajos ejecutados, es decir, se tomen las medidas necesarias para que los trabajos ejecutados no se alteren o destruyan. Además se le recuerda que en la Cláusula Décima Octava del contrato el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la Recepción Provisional y Definitiva, está a su cargo, para lo cual debe proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra:

**REHABILITACION CALLES**

REHABILITACIÓN CALLE ILALÓ DESDE CALLE 24 DE AGOSTO HASTA LUCAS USHIÑA, BARRIO LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ.

REHABILITACIÓN CALLE SANTIAGO SACANCELADA DESDE CALLE FRAY JODOCO RICKY HASTA LUCAS USHIÑA, BARRIO LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ.

En consecuencia se da por recibida **provisionalmente** la obra objeto del contrato.  
Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el  
noviembre 27, 2018



ING. EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI  
**CONTRATISTA**



ARQ. SALOMÉ SALAZAR  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**



ARQ. CHRISTIAN VICENTE  
**DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA**